

31 de Agosto de 1937.

661

Compañero Ovidio Salcedo.  
Secretaría Militar  
VALENCIA

Estimado compañero:

Adjunto tenemos el gusto de remitirle nota para  
el archivo militar.

Sin otro particular quedamos suyos y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.

A la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista.

Informe del Secretariado de Información y Propaganda, pedido por la Ejecutiva Nacional del Partido, sobre la reclamación del excomisario de la 21 Briga Mixta, Alfonso Granda Santobreña.

A LA EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA/

Informe del Secretariado de Información y Propaganda, pedido por la Ejecutiva Nacional, sobre la reclamación del excomisario de la 21 Brigada Mixta, Alfonso Granda Santobroña.

Con fecha 6 del corriente envío esa Comisión Ejecutiva, A informe de este Secretariado, la reclamación que el excomisario, Alfonso Granda Santobroña, eleva al Ministerio de Defensa Nacional contra la sentencia del Tribunal Popular d. Guerra, fechada en Madrid a 27 de Mayo del Corriente año, que condena al reclamante a la separación del servicio del Comisariado. Este Secretariado de Información y Propaganda, por no haber podido lograr aún la organización y funcionamiento de la secretaria del Ejercito de Tierra- segun lo expongo y razono en mi informe de esta fecha-.no ha contado con la menor posibilidad para intentar investigaciones indispensables que le permitan una opinión segura y documentada, y ha de limitarse a formular, sobre el caso, una mera apreciación personal.

La demora en el envío de este informe obedece a la esperanza, fallida de una más rapida organización de la Secretaria del Ejército de Tierra.

Hechos y deducciones

La lectura de la sentencia que condena al excomisario Granda y la estimación de los documentos que a la copia de la sentencia adjunta el reclamante, autorizan las siguientes deducciones.

1.-Alfonso Granda Santobroña fué nombrado comisario de la 21 Brigada Mixta, el 24 de Febrero del presente año, en circunstancias especialmente difíciles, cuando la Brigada se hallaba agotada físicamente, y cuando ya le fallaban los resortes morales y estaba minada por la indisciplina.

2.-Fué activo y leal en los informes que dirigió al Mando, sobre el estado lamentable de dicha Brigada (informes del 1 y del 7 del Marzo del corriente año)

3.-Desde la fecha de su nombramiento (24 de Febrero) hasta el día que se produjo el motín que originó su separación del servicio (22 de Marzo), su conducta, como comisario político, debió estar al margen de toda censura, ya que en la sentencia no se hace, a este propósito ni la menor alusion.

4.-Con motivo de los actos de indisciplina que se produjeron en la Brigada, el 23 de Marzo, intervino el excomisario Granda, con propósito de calmar los ánimos, pero no tuvo tacto, empleo violencias de lenguaje, y, en vez de remediar el mal, contribuyó a su exacerbación.

5.-Tan desacertada conducta le hizo incompatible con las fuerzas de la Brigada, y así fue reconocido en una reunión de jefes que se celebró, el mismo día 22, después de los sucesos, y a la que asistió el reclamante. En ella se acordó, para evitar males mayores que cesara, aquel mismo día, en su función de comisario.

6.-Este cese explica y justifica que no hiciera acto de presencia al siguiente día (23 de Marzo) cuando se produjo la sedición que dió lugar al juicio sumarísimo correspondiente. Es innegable que la falta de tacto del comisario, en los sucesos del 22 de Marzo, contribuyó fatalmente a los más graves, del día siguiente.

7º.-La sentencia del Tribunal Popular, ya mencionada, le condena a la separación del servicio. El interesado estima la sanción desproporcionada a su falta y gravemente atentatoria a su buena fama de leal antifascista.

8º.-Parece exacto que, en la tramitación legal del proceso, hubo error de procedimiento, lo que justificaría la revisión de sentencia, que el interesado reclama.

#### Resultado

Es cierto que el excomisario de la 21ª Brigada mixta, Alfonso - Granda Santobreña, cometió, al tratar de calmar los ánimos en el motín que elementos indisciplinados de dicha Brigada provocaron, una grave falta de desacierto en el cumplimiento de su misión. Y es cierto que esa grave falta supone la negación, a lo menos en el momento en que se cometió, de las que tienen que ser, en todo caso, virtudes y cualidades esenciales del Comisariado.

Es innegable que esa falta grave debe tener la merecida sanción. Lo que no puedo precisar, por carencia de las investigaciones necesarias, es si la pena impuesta resulta desproporcionada a la falta cometida.

#### Propuesta

Habida cuenta de que el excomisario Granda no obró de mala fé; que su falta, aunque grave, fué un mero desacierto; que nada se alega contra él, con anterioridad a los hechos citados; y que, probablemente, en la tramitación legal del proceso hubo error de procedimiento, cabe aconsejar que se acceda a la revisión de sentencia solicitada. De tal revisión debería resultar la plena confirmación de la sentencia, si se comprueba la ineptitud del reclamante para el cargo de Comisario; o la atenuación de la pena, en los términos en que sea justo, si la falta por el Comisario cometida fué circunstancial y aislada, y en contradicción con sus buenos antecedentes, con su acertada actuación anterior y con sus posibles o probadas condiciones y aptitudes para el buen desempeño de la función de que fué separado.

Valencia 25 de Julio de 1937

A la Ejecutiva Nacional del Partido Socialista.

Extracto, pedido por la Ejecutiva, de tres informes que la Agrupación de Cartagena envió a la Ejecutiva Nacional del Partido, sobre irregularidades en el funcionamiento del puerto de Cartagena y de nuestra Marina Mercante.

( Extracto hecho por el Secretariado de Información y Propaganda)

Extracto de tres informes enviados por la Agrupación Socialista de Cartagena a la Ejecutiva Nacional del Partido, sobre deficiencias de nuestra Marina mercante.

*Para su envío a la subsecretaría del comercio Polanco*

Idea general de su contenido.-

La Agrupación Socialista de Cartagena ha enviado a la Comisión Ejecutiva Nacional tres informes, en los que se abordan dos cuestiones fundamentales:

- 1ª) La desorganización en la carga y descarga de buques mercantes, en el puerto de Cartagena, con el consiguiente perjuicio para nuestra economía.
- 2ª) La inactividad y falta de rendimiento de nuestra Marina Mercante.

1º.- DESORGANIZACION EN LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE BUQUES, EN EL PUERTO DE CARTAGENA.

Hechos.- Existe en el puerto de Cartagena una grave desorganización en la carga y descarga de buques, que origina retrasos intolerables en dichas operaciones; la inversión para realizarlas, de un número de horas muy superior a las que normalmente serían precisas; grave perjuicio a la economía particular, por el aumento de coste o por la desvalorización de la mercancía, según los casos, e importantes daños a la economía del Estado, por la pérdida de divisas que suponen tales desaciertos.

Por la desorganización y retrasos aludidos, son muchos los buques que, según contrato de fletamiento, han de entrar en estadias, las que se tienen que pagar, en consecuencia, aumentando el precio de coste de la mercancía y la inversión de divisas.

Cuando se trata de buques fruteros ( caso de la exportación de la naranja), el retraso y el desorden en las operaciones de carga origina el deterioro y la pérdida de gran parte de la mercancía, disminuyendo en proporción su capacidad de venta y la posibilidad de adquisición de divisas por el Estado, aparte de los perjuicios de la economía particular de los exportadores.

Si los buques afectados por este desajuste se dedican al transporte de mercancías, adquiridas por las Comisiones de Abastos de las poblaciones, o por el propio gobierno, para el aprovisionamiento de la zona leal o de los frentes de guerra, a los inconvenientes y daños señalados en las precedentes reflexiones, se han de añadir los perjuicios y trastornos, que pueden revestir extrema gravedad por el retraso en la llegada a su punto de destino de los cargamentos embarcados.

Los mismos buques que transportan material bélico, aunque realicen con rapidez las operaciones de carga y descarga, lo hacen con una elevación de coste muy superior a la normal.

Los hechos expuestos se vienen sucediendo sistemáticamente, sin que apunte la esperanza de una rectificación, y exigen, por su creciente gra-

7

vedad y sus lamentables derivaciones, la rápida y severa intervención del Gobierno.

Motivos de la desorganización y retraso apuntados.-

1ª.- La falta de sentido práctico de las Organizaciones obreras, que prescindieron, desde los primeros momentos, de la cooperación de los elementos técnicos que antes dirigían y administraban los trabajos (Dichos elementos pertenecen a la sección sindical correspondiente a su profesión).

2ª.- La incapacidad técnica de los delegados del Estado, cuando se trata del transporte de material de guerra, trigo, carbon, víveres, etc, bajo la intervención directa del Gobierno. Sus delegados, en estos casos, organizan mal, por el total desconocimiento de la técnica de su misión; y cuando surgen las complicaciones, que surgen constantemente, acuden a equivocadas soluciones, de tipo elemental; aumento de trabajadores y paralización de todas las operaciones no concernientes al buque que más urgencia supongan, con lo que aumentan el confusiónismo y los inconvenientes y perjuicios económicos.

La equivocada orden del Estado Mayor, imponiendo la paralización de todas las operaciones de carga y descarga en el puerto, mientras se retira el material de guerra. Es una paralización innecesaria y gravemente perjudicial y perturbadora. Técnicos conocedores de su oficio harían en menos tiempo y más económicamente la retirada del material bélico, sin suspender, ni por un momento, las operaciones de carga y descarga de mercancías de otras clases.

Solución.- Encomendar las operaciones de carga y descarga, y la ordenación en el puerto de cuanto a ellas se refiere, a los elementos técnicos que antes tenían esta misión a su cargo, y que son los únicos capacitados para realizarlas. Estos funcionarios, que podrían titularse Delegados Técnicos o Asesores Técnicos de Puertos - habrían de ser afiliados al Sindicato de Empleados y Capataces, y merecer su garantía - El Gobierno establecerá el correspondiente reglamento de organización.

Esta solución general iría acompañada de otras dos parciales.

1ª.- Anular la Orden que se da a algunos buques con material de guerra, para que descarguen en el puerto de Portoman. Es impropio utilizar este puerto, por la mayor exposición a ataques submarinos, respecto a la bahía de Cartagena, y por el retraso y aumentos de gastos que supone el no contar, en dicho puerto, con las herramientas y el material necesario.

2ª.- Suprimir, respecto a la descarga de material de guerra, las cantidades que, en concepto de remuneración, perciben los componentes de los Comités de Control de la Descarga, y que se eleva a la cantidad de SETENTA pts., por individuo.

2ª.- INACTIVIDAD Y FALTA DE RENDIMIENTO DE NUESTRA MARINA MERCANTE.

Hechos.- La Marina Mercante Española está muy lejos de rendir la utilidad que exigen los momentos que vivimos. Su inactividad irroga grandísimos daños a servicios tan capitales como los de aprovisionamiento de víveres y transporte de elementos de guerra. La siguiente estadística, demasiado demostrativa por sí misma, lo es mucho más porque, ~~por que~~ referida a unos buques o a otros, tiene un desgraciado valor de continuidad a través de todos los meses

Buques surtos y paralizados en puerto, el 11-VII-37.

En Cartagena. SACZO/. . . . .llegó el 21 - V  
 ANTONIO DE SATRUSTEGUI. . . . . " " 11 - V  
 UROLA . . . . . " " 11 - VI  
 ALDECOA . . . . . " " 21 - VI  
 CABO SANTO TOMÉ . . . . . " " 30 - VI  
 JUAN SEBASTIEN EL CANO. . . . . " con lastre a primeros  
 de Julio de Valencia, después de haber permanecido allí  
 45 días.

En Valencia. Están anclados (algunos desde hace demasiados días) los siguientes buques.

CIUDAD DE CADIZ	CABO SACRATIF
MAR BLANCO	GUECHO
POETA AROLA	ARMURURU
ESPAÑA Nº 3	INOCENCIO FIGAREDO
VILLA DE MADRID	

En Barcelonay Marsella. - En cada uno de estos puertos permanecen estacionados, días y días, un número de buques no inferior a los señalados en los puertos de Valencia y Cartagena.

Motivos. - Los concretamos albs buques anclados en Cartagena. Figuran como principales los siguientes :

1º.- La falta en el puerto de Cartagena de una autoridad superior representada por un Delegado del Gobierno que, con la debida preparación técnica y con todos los resortes de mando necesarios, ordenase, bajo su mas estrecha responsabilidad, todo el movimiento del puerto.

2º.- El desconcertante abandono de las Direcciones Nacionales de la Compañia Transatlantica y Transmediterranea y de Buques Incautados. Tienen lamentablemente abandonado el orden interno de los barcos; no se atiende a las necesidades de la tripulación, ni a sus quejas y propuestas; se les paga con exagerado retraso, hasta de meses; no se les facilitan los viveres necesarios para los viajes. De estos y otros hechos parecidos proceden el descontento de las tripulaciones, los conflictos que crean, la indisciplina en que viven y su falta de entusiasmo para arrostrar los peligros actuales de la navegación.

3º.- El desorden y la incapacidad de la Constructora Naval para la realización de las reparaciones que los buques mercantes necesiten. O no se hacen o se hacen tarde y mal. Con el pretexto de que tienen preferencia para la restauración los barcos de guerra, se deja en el mayor abandono a los mercantes o se envia para su reparación un insuficiente equipo de obreros, no preparado, que ejecutan mal la obra, invierten un tiempo exagerado y aumentan el coste del trabajo. Estas mismas deficiencias, aunque en menor proporción, se observan en la reparación de los buques de guerra.

4º.- El desconcierto y confusionismo en la dirección del movimiento del puerto (se exceptua la descarga de los buques con material de guerra, cuya dirección única lleva el camarada ruso Valentin) es de lo mas caótico. El compañero Jose María Herrera que, practicamente, representa en este puerto la gerencia de Buques Incautados, es el único alivio de esta vergonzosa anarquía.

5º.- La incapacidad y el abandono de las Direcciones de las Compañias de buques incautados, en Valencia, que de nada se enteran y de nada entienden, que no responden a las llamadas telefónicas y que, cuando las atienden, es para no resolver los problemas, para demostrar su integral ignorancia respecto a los mismos o para dar las órdenes mas disparatadas. Es algo inconcebible y vergonzoso.

Soluciones. - Pro lo que respecta a Cartagena, solo una, bien urgente y necesaria: la que imponen los motivos del desastre que lamentamos. Debiéndose este a la falta de una dirección capacitada técnicamente, y provista de la autoridad necesaria, proponemos que se nombre un Delegado especial del Gobierno, con carácter ejecutivo, para investigar y castigar, con rapidez y

justicia ejemplares, a los que resulten culpables; con toda la capacitación técnica que requiere el acierto en su función y con toda la autoridad necesaria para ser obedecido por todos, sin la menor resistencia, que no sería tolerada. Este delegado examinaría cada buque a su llegada, y señalaría las reparaciones que necesitara y las haría ejecutar por obreros competentes y en el tiempo marcado. Sus órdenes serían rigurosamente obedecidas por los tripulantes, por los agentes, por la Constructora, por la Delegación Marítima y por cuantos intervienen en el movimiento del puerto. Para que nada entorpeciera su labor, se pondría previamente de acuerdo con el Estado Mayor para todos aquellos casos en que éste tiene derecho y deber a la intervención.

El Gobierno resolverá - y esta resolución es menos urgente que las anteriores - respecto a las Direcciones de las Compañías Navieras y de Buques Incautados.

Así enfocado y resuelto el problema, se lograría una ordenación bien necesaria, y se evitaría, entre otros males, uno que nos avergüenza y nos deshonra: que mientras hay muelles en el Mar Negro aharrotados de material de guerra para España, nuestros buques pasen los días y los meses anclados en los puertos, sin prestación de mejor servicio.

Valencia 25 de Julio de 1937



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

SECCIÓN .....

Camarada Ramón Lamonedá  
Presente.

Le acompaño copia de un informe, todavía incompleto, fechado en julio de este año, sobre los agentes del P.C. en los demás Partidos.  
De la autenticidad responde el firmante.  
Suyo y de la causa,

*(Vidiola)*

RESERVADO

23 10  
GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.606  
VALENCIA

30-9e37

C

RESERVADO 24  
11

SEÑOR JEFE DEL NEGOCIADO 4º. DEL S/I.

Tengo el honor de informar a V. de que el B-11.K.4 ha facilitado en el día de hoy los siguientes datos:

"Que, en efecto, sabe por referencias, de la existencia, dentro del P.C./ de una organización de Agentes del P.C. hombres de absoluta confianza del P.C. y conocidos en el P.C. con el nombre de "confidentes del P.C. Ninguno de ellos lleva documentación del P.C. y sí al parecer, de otros partidos políticos

La misión de estos Agentes o confidentes del P.C. parece ser de infiltración de los mismos en las diferentes organizaciones políticas y sindicales con objeto de descubrir y conocer todo aquello que se relacione con la política de los mismos. Si bien no es exclusivamente esta labor la que realizan.

Uno de estos Agentes o confidentes del P.C. es un tal Vicente Llemart Le que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Valencia 19 de julio de 1937

B. U.

El Agente que suscribe, por hallar interesantes en extremo las manifestaciones hechas por el informador B-11.K.4 y tener el convencimiento de que los mismos son rigurosamente exactos, está planeando en estos momentos con el informador aludido la manera de descubrir cuanto haya de este asunto si bien no ha de ser cosa que pueda concretarse con fecha determinada.

Per gestiones realizadas por el Agente que suscribe acerca de la personalidad de Vicente Llemart parece ser que se trata de un afiliado al P.S.O.E. en cuyo carnet se "camufla" para actuar como espía dentro de dicho partido. En la actualidad dicho Vicente Llemart, por haberse comprendido en las quintas llamadas, no parece que se encuentre en Valencia.

Desde luego el Agente que suscribe piensa utilizar al informador B-11.K.4 para esclarecer este asunto, por tratarse de una mujer muy culta e inteligente y habil

Valencia 19 de julio de 1937

B. U.

SEÑOR JEFE DEL NEGOCIADO 4º. del S.I.

Ampliando mi informe de haber tengo el honor de manifestarle a V. que el Vicente Llemart a quien se aludía en dicho informe tiene su domicilio en Valencia calle de Sanchis Berzón 7 ( Imprenta Lleonart)

Asimismo cumpleme manifestar a V. que prosigo las gestiones relacionadas con este asunto con el mayor interés

Valencia 20 julio de 1937

SEÑOR JEFE DEL NEGOCIADO 4º. DEL S.I.

Tengo el honor de poner en su conocimiento que, continuando las gestiones relacionadas con Vicente Lleonart (agente confidencial del P.C.) ha pedido ser localizado este en Valdepeñas, calle de Amposta nº. 22

El B-11-K.4 buen amigo de Lleonart ha quedado en comunicarse con este al objeto de ver de aclarar reservada y discretamente, los datos que interesan a este Negociado

Le que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

Valencia 21-7-37

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**  
SECRETARIADO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

SECCIÓN IX

*Permitir 500*

*Amigo Pedro;*

CRISTOBAL AGUILAR ROSALES  
MAYOR JEFE DEL BON. 201. = 51 Bda. Mixta.  
FRENTE DE GRANADA.

*Ha pedido 1.000 boletines de inscripción. Te mego  
se los mandes lo antes posible. Hoy le escri-  
bimos diciendole que a cores seguidos se  
los enviaremos.*

*Ovidio*



12  
VALENCIA  
= GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.686

20-11-37.

E.-12-2-58 13

INFORME RESERVADO

El Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) es un organo dependiente del Ministerio de la Gobernación y a las inmediatas ordenes del Subsecretario de dicho departamento. Está en la actualidad dirigido por una Inspección General, ~~batallones~~ al frente de la misma un Teniente Coronel Inspector. La Inspección se divide a la vez en cinco Negociados, con las siguientes denominaciones: Negociado de Administración General, de Sanidad, de Transportes, de Organización y de Personal.

PROBLEMAS

Los problemas que presenta actualmente la Inspección y el Cuerpo son varios, siendo el de más embergadura y el que requiere una rápida solución es el político, aún cuando existe una disposición en la cual se prohíbe hacer política dentro del Cuerpo de Orden Público, por algunos partidos políticos y organizaciones, la citada disposición ha sido acatada, pero no así por el Partido Comunista, el que, en la actualidad funciona dentro del Cuerpo sin respetar tal disposición, habiendo conseguido merced a su constancia los proselitismos que en la actualidad, la Inspección, eje y dirección del Cuerpo esté en sus manos; puede asegurarse, sin error a equivocarse, que en la Inspección, cuenta el Partido Comunista con el 90 % de los Jefes y Oficiales que le integran, ya que cuenta con dos tenientes coroneles, un comandante, cuatro capitanes y doce tenientes, siendo su plantilla actual aproximadamente la de 20 a 22, entre Jefes y Oficiales. En el resto del Cuerpo, no se sabe fijamente con qué porcentaje puede contar, aún cuando aproximadamente, y como máximo puede calcularse que no llega al 30 %.

El Partido Comunista, va con una rapidez grande a ver si puede conseguir el que todo el Cuerpo quede lo más rápidamente posible bajo su control, para ello cuenta con grandes resortes para llevarlo a cabo, en la actualidad, del Inspector General se tiene la seguridad de que pertenece al repetido Partido, ya que así lo manifiestan publicamente algunos de los Oficiales pertenecientes a él, su obra es al dictado del mismo y prueba de ello es que su Secretario Particular (Teniente Alcalde), es comunista y el que dirige la Celula, propaganda y captación de la Inspección, su Ayudante (Teniente Vidal), también es comunista y el Secretario General (Capitán Mateos), es igualmente del Partido. Otra prueba que también puede aducirse es, el que por orden del Inspector, el Teniente Alcalde, se haya hecho cargo de toda la documentación, de la Ponencia Examinadora de instancias de Jefes y Oficiales, con el objeto primordial de sacar para su partido, copias de los informes que obran en los expedientes reservados de la misma.

Teniendo en cuenta, que en la actualidad, al cubrir la plantilla en el Cuerpo, hay que ascender unos 150 Tenientes a Capitanes y unos 300 Sargentos a Tenientes, el Inspector ha dado una orden de que tales ascensos se harán por elección de méritos el 75 % y el 25 % restante por antigüedad, como puede apreciarse, esto resulta muy peligroso, ya que si el principal mérito que se va a tener en cuenta para el ascenso ha de ser el de pertenecer al Partido Comunista; por otro lado pareciera, que el referido Partido quiere que la mayoría de las Compañías, principal eje del Cuerpo, queden al mando de Capitanes de su partido, igualmente tiene gran interés de conseguir las jefaturas de los Parques de Automóviles.

Como puede apreciarse, desde la Jefatura de la Inspección puede hacerse fácil y rápidamente una labor de captación grande, ya que los ascensos, destinos, permisos, etc, etc... es donde se <sup>proporcionan</sup> otorgan y merced a ello podría en un periodo breve de tiempo, llegar a conseguir el que la casi totalidad del Cuerpo cayesen en sus manos.

Existen igualmente otros problemas de menor magnitud que el anterior, pero no por eso dejan de ser importantes. ORGANIZACION. Desgraciadamente en la actualidad el Cuerpo se halla bastantes desorganizado, ya que se encuentra sin uniformar, con una disciplina micre, y sin un Reglamento provisional, por el que los componentes puedan regirse, sabiendo sus deberes y sus derechos.

TRANSPORTES.-Este problema, se encuentra en la actualidad, sin estar colocado a sus verdaderos fines, ya que desde su iniciación ha sido mal enfocado, al constituir unidades motorizadas con los vehículos, cuando lo que requiere en el momento actual, es motorizar el mayor número de fuerzas, para que estas con cierta elasticidad y rapidez puedan en el menor breve espacio de tiempo posible presentarse donde incidentalmente sean requeridas para cualquier anomalía imprevista.

### CONCLUSIONES

El problema político es el de más urgencia, para resolverlo se necesitan, en primer lugar, llevar al mando de la Inspección un Jefe, que políticamente sea indiferente o perteneciente al Partido Socialista, solamente con esta medida la influencia comunista en la Inspección, quedará muy quebrantada, ya que como es lógico, el nuevo Inspector llevaría sus secretarios y su ayudante (Personas de su confianza) con lo cual y merced a esta medida, se apartarían de la Inspección las cuatro personas, que por su destino pueden influir más directamente en el avance rápido de la comunización del Cuerpo. El nuevo Inspector haría cumplir en forma habil y enérgica, el que, a ningún componente del Cuerpo se le tolerasen en su destino y cargo oficial, así como en los cuarteles, el que se hiciera propaganda política de ningún matiz, llevando a la convicción de todos y principalmente al Pueblo, que el nuevo Cuerpo de Seguridad, es un elemento de Orden Público al servicio de la República.

Igualmente nombraría una ponencia, la que con gran celeridad confeccionara el escalafón de Jefes, Oficiales y Clases de Tropa, esta ponencia podría constituirse a partes iguales del personal ingresado de los Cuerpos de Seguridad y Guardia Nacional Republicana, a fin de que los intereses de ambos Cuerpos fueran defendidos con imparcialidad. Con esta medida, se aminoraría más equitativamente el problema de los ascensos por elección, ya que en los momentos actuales por mucha equidad y acierto que se tuviera en la elección, ésta resultaría mal, toda vez que por la reciente fusión de los Cuerpos, el actual Inspector no puede en justicia, saber de los mil Tenientes, quienes son los ciento cincuenta que tienen más capacidad profesional, y resultaría que quizás el más ignorado para el Inspector sería el más capacitado para el ascenso (Sopnâ de nombrar un tribunal examinador, en que uno por uno los fuera conceptuando), lo mismo sucedería con los ascensos de Sargentos a Tenientes. De su lealtad, lógicamente no cabe dudar de ello, una vez obtenido ingreso en el Cuerpo y habiendo pasado por la depuración de la Ponencia nombrada a tal fin y del Consejo Nacional de Seguridad, el cual les ha dado ingreso en el Cuerpo como afectos, no debe de haber una vez ya dentro del mismo diferenciaciones respecto a su lealtad. Por las razones anteriormente expuestas debe de rectificarse la orden dada por el Inspector del Cuerpo en el sentido de dar el 75 % a la antigüedad y el 25 % únicamente la elección.

Para llevar a cabo la obra anteriormente apuntada, pareciera que el Teniente Coronel que mejores condiciones ofrece para ello es el "Teniente Coronel Sr. Semprun", ya que por sus conocimientos militares, policiales y judiciales, así como por su inteligencia, energía, habilidad y constancia en el trabajo....

Posteriormente y a medida que las circunstancias se lo aconsejasen al nuevo Inspector podría este de acuerdo con el Subsecretario de Gobernación ir cambiando el personal de Jefes y Oficiales, los que de momento conviene continúen en sus respectivos puestos para no levantar demasiado suspicacia, y el día que sea necesario dejen su destino,

=3=

bastará tan solo hacer cumplir la orden de permanencia en los frentes, ya que la mayoría de los oficiales que existen en la Inspección, no han estado en el frente ni un solo día.

**ORGANIZACION.**- Para resolver el problema de organización se necesita que este Negociado trabaje sin descanso hasta conseguir su misión, para lo cual, se necesita que al frente del mismo se halle un jefe, que no solamente se dedique a firmar, sino que primeramente y con la máxima urgencia, haga o redacte el Reglamento provisional por el que ha de regirse el Cuerpo. Este Reglamento es de una necesidad absoluta, el Cuerpo necesita una disciplina bien entendida, haciendo saber y llevando al convencimiento del personal que lo compone, que es imprescindible para ser respetado y granjearse el aprecio del Pueblo, presentarse ante el público, bien uniformado, con corrección, y que al ser disciplinado, respetuoso, atento y cortés con el público es una de las primordiales obligaciones que le impone el vestir el uniforme y por el contrario, el ir vestido sin uniformidad, desastroso, sucio, llevar las prendas entono chulesco, el ir del brazo con mujeres de vida airada, asistiendo de uniforme a cabares, bares y casa de mala nota, embriagado y formando escándalo, solo sirve de desprestigio ante el público, por lo que debe considerarse como falta, ya que le aprecia el cariño del Pueblo hay que conseguirlo en estos momentos en que el Cuerpo empieza a tener vida, por consiguiente su concepto y su prestigio depende de sus primeros actos.

Igualmente es necesario que el Negociado de Organización dicte normas generales para hacer los destinos y traslados, asimismo debe procederse a confeccionar los escalafones, con esto se conseguirá el que la Inspección sea eje y norte en la dirección del Cuerpo y que la mayoría de él, vea en ella la salvaguardia de sus intereses ( No la de unos cuantos).

Este cargo de Jefe de Negociado de Organización lo desempeñaría a satisfacción y con rapidez, por su capacidad de trabajo inagotable, así como conocedor de la materia el Comandante (Si ingresa en el Cuerpo) Sr. Ollero Morante, ya que este Comandante durante varios años ha sido el eje de la Inspección de la antigua Guardia Civil.

**TRANSPORTES.**- Este problema para resolverlo totalmente, se necesita en primer lugar disponer del número de vehículos suficientes para motorizar todo el Cuerpo, y como esto en los momentos actuales no es posible, solo cabe como primordial solución, el motorizar por lo menos 4 Brigadas Móviles, situadas en puntos estratégicos y para casos de urgente necesidad, estas Brigadas podrían tener como base sus destinos en Madrid, Valencia, Barcelona y Albacete respectivamente.

También sería conveniente que por el Negociado de Transportes, se dictara un Reglamento de Parques a fin de limitar el uso de vehículos asignados, así fijos como incidentales, con esto se conseguiría incrementar de vehículos los Parques, ya que al suprimir y exigir la entrega de los mismos que en la actualidad tienen asignados bastantes Tenientes y Capitanes.

Barcelona 12 de febrero de 1.938.-

Entregada copia  
al Ministro de la  
Gobernación  
(Véase expte. 15)

Copia

INFORME RESERVADO

Entregado el 13-5-88 por Antonio  
García, Capitán de Seguridad no  
habiendo lo firmado por hallarse  
detenido. 16

Hace aproximadamente unos tres meses, fué entregado en la Ejecutiva del Partido un informe ha cerca del problema político del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) en dicho informe se hacia constar que la cuestión política dentro del Cuerpo hera grave por lo cual hera necesario una urgente solución en á se pronosticaba que el Partido Comunista con gran celeridad trataba de que todos los mandos de la Inspección, y de los Parques recayesen afiliados suyos tambien se pronosticaba que se evitase el que al efectuar la nivelación de la plantilla al hacer los ascensos de 150 Tenientes a Capitanes y de unos 300 Sargentos a Tenientes que se ibana efectuar por elección, y si esta iba igualmente efectuada por ellos, solamente ascendieran los afines a su política.

Ha pasado el periodo de tres meses que se señalaban y las cosas han sucedido tal y como estaban previstas. La Inspección estaba salvo pequeñas excepciones totalmente en manos de ellos, ya que cuentan con el Jefe del Negociado de Organización Teniente Coronel Luengo, con el Jefe del Negociado De Administración Capitán Rodriguez, con el Jefe de Transportes Comandante Cienfuentes, con el Jefe de Intendencia Comandante Yut, así como los Capitanes Vidal, Alcalde, Mateos, Tejedor, y todos los Tenientes pertenecientes a la misma, por lo cual el Inspector es solamente un cumplidor de los designos de los Jefes anteriores. Los Parques igualmente todos los amndos desde Cabo a Capitán están en sus amnos, y por ultimo los ascensos, a pesar de haber nombrado una Ponencia en la cual no habia ningún elemento del Partido, esta hizo sus trabajos de seleccionando el personal por medio de puntuación, anotando antigüedad en Cuerpo, antigüedad en el empleo tiempo de permanencia en los frentes y capacidad, una vez terminado su labor la Ponencia entregó al Inspector, una relación de los 150 primeros que en la relación de méritos por tener mas puntuación, hera a los que correspondia ascender, esta relación paso a manos de los Capitanes Vidal, Alcalde y Ferrete, y ellos tacharon a los que se les antojó poniendo en su lugar a otros Tenientes afines a ellos que no les correspondia ascender por no reunir las condiciones anteriormente apuntadas, (Se acompañan relaciones que justifican el informe)

El hecho anteriormente apuntado, ha hecho que por favorecer a unos cuantos, se haya creado un malestar grande en la mayoría de los Oficiales dentro del Cuerpo, principalmente entre aquellos que les correspondia el haber ascendido.

El proselitismo político ha aumentado considerablemente hasta el extremo de que el Capitan Alcalde, cuando vinieron los Guardias evacuados del Norte, les hizo ver que el Partido Socialista Unificado de Cataluña hera el Partido Socialista Español y despues de conseguir por medio de engaño el que se afiliaran, los hizo propuestas de ascensos y fueron ascendidos a Tenientes.

En la actualidad tiene guardias de la Inspección rebajado de todo servicio exclusivamente dedicados a la propaganda política del Partido para llevar afiliados al mismo, parece ser que por cada grupo tiene uno, siendo uno de ellos el Guardia Rafael Gallego, tambien tiene varios coches exclusivamente al servicio del Partido, siendo uno de ellos el marca D.C.V. matricula del Cuerpo nº123, el cual el cual le con duce un guardia llamado Andrés Martín, el cual esta dedicado a confeccionar el fichero del personal del Cuerpo, pudiendo asegurarse que el numero de afiliados aproximadamente que tiene en Cataluña es el de unos dos mil y de ocho mil fuera de la región que hace un total aproximado de unos diez mil.

Actualmente existe una sección llamada de Información de la cual el jefe es el Capitan Alcalde, esta sección, se dedica exclusivamente a efectuar trabajos directos con el Partido, efectuando registros y detenciones y hasta se asegura que ultimamente han efectuado algunos paseos que otros. (De esto se sabe por manifestaciones del Guardia Gallego el cual en virtud de tales atropellos ha pedido la baja en el Partido y este lo ha amenazado de muerte diciendole que el Partido no da bajas y si solo expulsiones) esta sección se la conoce por el nombre de la nueva Checa

Las persecuciones llevadas a cavo con cualquier pretexto contra los que se resisten a sus inclinaciones políticas son numerosas, figurando entre ellas la del Capitan Pasero, Garcia, Tenientes Del Alam o Portugal, Carrero, Olias y otros, siendo la mas de gravedad la efectuada contra el capitán Juan Aparicio

dio ax quien estando en el frente de Levante fué ascendido a Capitan y llama-  
 do a esta, cuando llegó venia por agotamiento enfermo, por lo cual mando la ba-  
 ja, pero que paso anteriormente por la Célula de la Inspección allí mandaron un  
 medico comunista el cual certificó que solo tenia un poco de fiebre y que no  
 le impedia prestar servicio, (esto a los dos dias de haber llegado ) procediendox  
 acto seguido a su detención la que se efectuó de una manera incorrecta y violen-  
 tisima, siendo trasladado a un calabozo del primer Grupo donde ha estado inco-  
 municado durante ocho dias sin tomarle de claración de ninguna clase, llegando  
 uno de los dias un cabo a decirle a su esposa, qua no le llevara la comidax pue a  
 noche podia ver cosas desagradables, sacando la impre sión de que estaban dispu-  
 puestos a matarle, por lo que con toda urgencia llorando se presentó al capita-  
 Pasero el cual lo hizo al Inspector diciendole que es lo que pensaba hacer con  
 el Capitan Aparicio, (se hace constar que la conducta de este capitan es excele n-  
 te, por los cargos de maxima responsabilidad que ha desempeñado durante los pri-  
 ,eros momentos de la revolución asi en vanguardia como en la retaguardia, por su  
 historia hace que sea unos de los Oficiales del Cuerpo que no se le puede poner  
 tacha alguna en ningún sentido, siendo su proceder como el que mejor del Cuerpo  
 para controlar y tener a su sola dirección a todo el cuerpo de Seguridad lo q  
 de una gravedad enorme para la clase trabajadora, ya que a todos sus afiliados  
 se les hace saber que ka orden que emana de la dirección del Partido será obedecida

por encima de todo, llegando en la actualidad a obligar a los Guardias el dia  
 que tienen libre a pasarse sin excusa alguna por la Celula imponiendoles 25pts  
 de multa a los que sin causa justificada faltan consecutivamente tres veces.

Tal y como se halla el problema politico en el Cuerpo, es necesar e  
 que la politica desaparezca totalmente del Cuerpo, para lo cual poder llevar  
 a efecto es menester cambiar en su casi totalidad los mandos de la Inspección  
 y de las Prques, asi como disolución de las Celulas dentro de las compañías de  
 no llevarse esto a cavo, es urgentisimo establecer el Comisariado Politico en  
 el Cuerpo integrado por todo el Frente Popular, a fin de evitar un choque la-  
 mentable entre las mismas fuerzas, y caso de hacer caso amosó de lo anteriorm-  
 mente expuesto, habra que ir pensando en crear dentro del Cuerpo un frente co-  
 mun que evite los atropellos anteriormente enumerados y que sea salvaguardia  
 de los simpatizantes con las organizaciones y demas Partidos políticos que re-  
 presentan el Frente Popular, incluso el Partido Comunista.

Por ultimo se hace constar que a pesar de haber ascendido recient-  
 temente los capitanes Alcalá, Vidal y Tejedor demuestren su antifascismo pasan-  
 do por los frente por lo menos los tres meses que esta dispuesto ya que no han  
 estado ni un solo dia, sucediendo lo mismo con los capitanes Rodriguez y Mateos

Barcelona 13 de mayo de 1938

archivar

Partido Obrero

18

A LA COMISION EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

Al hacerme cargo, designado por ustedes, de todo lo relacionado con la Dirección General de Seguridad, en lo que se refiere al Cuerpo de Seguridad, me es grato someter a la consideración de la Comisión Ejecutiva, mi proyecto de organización de esta oficina, lo que empezaré a realizar, si esa Ejecutiva no me da orden en contrario.

De todos es sabido que en la Dirección General de Seguridad es escasa la actividad socialista, sin saber en este momento, de una manera exacta, si contamos o no, con mayoría, por falta de una organización que nos permita obtener las estadísticas necesarias. De esta falta de actividad a nadie podemos culpar, puesto que la culpa es nuestra y solamente nuestra, por esta apatía tan corriente en nosotros: socialistas, que somos muy pocos los que pensamos que todo lo que somos hoy, lo que valemos hoy, se lo debemos al Partido, empezando por los compañeros que están en altos cargos y los que estamos en la base. Desde luego estos últimos podemos objetar, que cuantas veces nos hemos acercado al Partido a exponerle las injusticias que se cometían con nosotros -justo es decirlo, por ~~que~~ que resulte- no se nos hacía ningún caso ¿Debido a qué? Yo no voy a culpar a la Comisión Ejecutiva puesto que ella no puede ocuparse de todos los problemas, máxime que también se da el caso de que hay compañeros que plantean simples cuestiones personales que el Partido no tiene por qué entrar en ella; pero si se puede culpar, sin dejar lugar a dudas, a los compañeros que el Partido, mejor dicho su Comisión Ejecutiva designó para que se hicieran cargo de esto, no prestaban el calor y el entusiasmo debido, ¿por falta de tiempo? ¿por no encontrar ayuda en los organismos oficiales? Lo primero es inadmisibile, pues cuando no hay tiempo se deja. Lo segundo, puede ser, pero, a mi juicio, tiene el Partido la suficiente autoridad, para hacer que sus afiliados que se hallan en cargos de

responsabilidad, atiendan en lo debido a las justas aspiraciones de éste.

Por esto al hacerme yo cargo de este asunto, empiezo por exponer mi proyecto de organización, que nos permita en cada momento obtener los datos necesarios, para que todas las gestiones vayan avaladas con los informes imprescindibles.

No hay que olvidar que cuando me hago cargo de esto, acaba de insertarse en la "Gaceta" el escalafón de los agentes, por tanto consumada la maniobra, no obstante cuando tengamos la organización hecha y, por tanto las estadísticas, veremos en toda su integridad las injusticias habidas, hoy carecemos de los informes necesarios para opinar.

Para llevar esto a cabo creo imprescindible la siguiente organización.

-----  
CONTROL DEL PERSONAL SOCIALISTA.-

Es necesario tener controlado todo el personal socialista que trabaja, tanto en el Grupo civil, como en el uniformado, ya que este es el sentir de la mayoría de éstos.

Para hacerlo, creo oportuno, salvo mejor parecer de esa Ejecutiva, nombrar un delegado por cada Brigada o dependencia de la Dirección General de Seguridad, en lo que se refiere al grupo civil, y por cada Grupo, en el uniformado. Estos delegados serán designados por los compañeros socialistas de cada Brigada o dependencia y Grupo. Los delegados servirán de enlaces nuestros para darles a conocer e informarnos ellos de todo lo relacionado con el Cuerpo de Seguridad, en sus dos ramas y el Partido.

Se llevará un fichero en el que consten todos los agentes socialistas y otro con todos los guardias, con expresión de agrupación a que pertenecen, fecha de ingreso, conducta observada, capacidad, etc. Para llevar esto a cabo se necesita el concurso de las agrupaciones, para que nos envíen la relación de los afiliados en el referido Cuerpo.

Una vez realizado ésto y la plantilla a la vista podremos obtener una estadística exacta de la proporción socialista en la Dirección General de Seguridad.

GESTIONES OFICIALES.-

Es indudable que, además de la labor burocrática, este servicio necesita la labor oficial. Esta para que tenga efectividad es conveniente sea realizada por un diputado, ya que tiene mejor acceso en las altas esferas, que un particular, por eso la Ejecutiva debe designar a un compañero diputado que sea el encargado de esta misión.

INFORMACION DE TODO EL PERSONAL.-

Para llevar una información lo más concreta posible de todo el personal de la Dirección General de Seguridad, se llevará un fichero en el que figurará todo el personal civil del Cuerpo de Seguridad, no socialista, con expresión de su antigüedad en éste, ideología política, actuación como policía, si es de los llamados de la "escala técnica" etc. Otro igual se llevará del personal uniformado.

Estos datos nos servirán para comprobar y concretar en muchos casos las denuncias que puedan hacer los compañeros, de ciertos elementos antiguos, así como para poder informar a los compañeros que ocupan cargos de responsabilidad en Gobernación, para evitar, en lo posible, se repitan los casos de Bilbao, Santander y Gijón, cuando se acercó el enemigo. Caso que no deben, por desgracia, recordar los camaradas que tienen cargos en el Gobierno, puesto que, a pesar de aquellos tristes ejemplos, siguen hoy, en la zona leal ostentando los puestos de mando de la policía, todos los funcionarios antiguos, de dudosa lealtad al régimen, por el sólo hecho de estar afiliados al Partido Comunista.

Barcelona, 22 de abril de 1938

NOTA.- Para realizar lo anteriormente expuesto se necesita material de escritorio, que espero dé orden la Comisión Ejecutiva para que me sea entregado.



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

(Sección III)  
Orden Público.

*Lamonedu ha dicho: Que si se quita lo referente a  
Carabineros lo aceptarían, pues para el  
una delegación de la Vigilancia se  
encargarán los carabineros*

GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.118  
VIA LEYNCIA

21

INFORME QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA  
COMISION EJECUTIVA.



16

Como designado por la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero, para llevar dentro del Secretariado de Información y Propaganda, todo lo referente al Cuerpo de Seguridad, me veo en el deber de exponer a la misma uno de los aspectos -por ser acuerdo de uno de los plenos de Delegados de las distintas dependencias de la Dirección General de Seguridad- que más preocupa a los compañeros nuestros que se hallan, actualmente, dentro del mencionado Cuerpo.

Conste, pues, que no hablo por mí, si no en nombre de todos los camaradas socialistas que en la actualidad son agentes o guardias de seguridad.

Se queja, a parte de otras muchas cosas -y con razón- de que por parte de los hombres representativos del Partido no se les tenga la confianza que como afiliados merecen, muchos de ellos excelentes, así, excelentes, camaradas.

No vamos, ni están nuestro ánimo siquiera, censurar en lo más mínimo a los camaradas carabineros que, por el contrario, mere-

cen nuestro plácemes; pero sí debemos decir que se ha puesto en ellos la confianza que a nosotros, por parte del Partido, se nos ha quitado. Y se nos ha quitado, ¿por qué? Ahí está el enigma que no aceptamos a decifrar. Muchos de nosotros estamos hoy en el Cuerpo de Seguridad por habernos propuesto el Partido sin haber solicitud por nuestra parte. Y si se nos propuso fué, sin duda, porque había confianza en nosotros. ¿No es así? Y si se nos tenía esa confianza, ¿por qué se nos ha quitado más tarde? Esto es lo que queremos que se nos diga de una manera clara y definitiva, pues si se nos manifestará esto oficialmente, estoy seguro que a la mayoría de los compañeros nos faltaría tiempo para entregar la placa y el carnet y dedicarnos a otros menesteres.

Nosotros suponemos que el Partido no nos ha prestado el calor debido por no dar importancia, hoy, al Orden público, en lo que respecta al Partido. Y es preciso, a nuestro entender, que vaya apreciando la importancia que tiene el mencionado Cuerpo de Seguridad en los momentos actuales y máxime en el futuro, cuando la guerra termine. Se dé cuenta del peligro que supone para el Partido que todos los mandos de Orden público, tanto en el grupo civil como en el uniformado, estén en manos de hombres afiliados, hoy, al partido comunista, pero que su historia pasada deja mucho que desear. Es decir, que son afiliados, pero no comunistas.

Se precisa, pues, una obra del Partido encaminada a introducirse, de una manera hábil y discreta, en la Dirección General de Seguridad, para la que es necesario la colaboración de los hombres del Partido que ocupan cargos en el Gobierno, cosa que hoy -con dolor lo decimos- es todo lo contrario.

Lejos de hallar la ayuda moral de nuestros compañeros que se hallan en las altas esferas políticas, hallamos desconfianza y desprecios. No nos duele como hombres socialistas, pués la mayoría estamos hechos en las adversidades de la vida, nos duele como colectividad, porque de esa forma vamos perdiendo influencia en un Cuerpo tan necesario para la gobernación del país si es que pretendemos, como Partido, llevar la dirección política de España en el presente y en el futuro, ya que nos corresponde por nuestra larga historia, llena de sacrificios en bien de una causa, por la que nuestros mejores afiliados han dado su vida.

Hemos visto, y ahí está para que lo vean todos, como se vá reemplazando a agentes y guardias socialistas de las escoltas y de la vigilancia exterior de los Ministerios que dirigen compañeros socialistas, para poner en su puesto compañeros carabineros, queridos por nosotros, pero que no deja de ser una intromisión fuera de lógica. Cada Cuerpo armado tiene su misión específica de la que no debe salirse. Ahí está como prueba palpitante que el Subsecretario de la Gobernación, jefe supremo del Cuerpo de Seguridad, afiliado al Partido, tenga una escolta compuesta de carabineros y nos cons-

ta que quiso influir, cerca del ex-ministro de la Gobernación, camarada Zugazagoitia, para que su escolta fuera también de carabineros.

Otras pruebas palpantes es el hecho de que las vigilancias exteriores de los Ministerios de Estado; Justicia; Obras Públicas y Comunicaciones y Presidencia del Consejo de Ministros está encargadas al Cuerpo de Carabineros, cuando corresponde hacerlas al Grupo uniformado del cuerpo de seguridad.

Quizá se nos dirá que los hombres que había en esas escoltas y vigilancia no eran de confianza. Conforme, puede ser. Pero el Partido tiene, dentro de este cuerpo, un plantel de compañeros tan dignos y tan leales como los carabineros, y es misión de los compañeros nuestros que regentan esos Ministerios el pedir al Partido nombres de compañeros, hoy en el cuerpo de seguridad, pero nunca menospreciar los.

El Cuerpo de carabineros tiene su misión que realizar y que le marca la legislación vigente; no tiene por qué entrometerse en las funciones propias del cuerpo de seguridad. Por ello veríamos con agrado que por parte de la Comisión Ejecutiva se hicieran las gestiones oportunas encaminadas a normalizar la función del referido cuerpo de Carabineros que se limita, a parte del aspecto militar que por las circunstancias actuales todos nos debemos, a la vigilancia de Puertos y Fronteras, así como todo lo referente al Ministerio de Hacienda o, de lo contrario, se nos diga a nosotros de una manera clara y

definitiva que "no somos de confianza" para saber a que atenernos.

No se mira, no se elogia nunca -aunque mal esté en decirlo por nuestra parte- la labor policíaca, y podemos decir muy alto que se han hecho servicios magníficos; es decir, hemos ganado batallas muy importantes que no por ser en la retaguardia dejan de tener un valor. Con orgullo podemos decir que la policía antigua, los llamados de la "Escuela técnica", se han sorprendido muchas veces de los servicios realizados por la policía moderna y podemos también presentar innumerables listas de compañeros caídos en la lucha. Si no se ha hecho más labor, cúlpese a los directores del Cuerpo de Seguridad que no han sabido organizarlo ni orientarlo, pero nunca a nosotros.

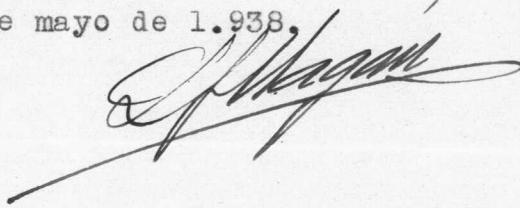
En lo que respecta al Grupo uniformado se nos dirá que está falto de disciplina, mientras los carabineros la tienen. Exacto, pero no es culpa de nuestros compañeros guardias, sino de los hombres que los dirigen. Hoy se encuentran en la dirección del grupo uniformado hombres, incapaces unos, y de dudosa lealtad al régimen otros, mientras hombres de absoluta confianza que se jugaron el pan, la libertad y la vida en octubre de 1.934 a las órdenes del inolvidable Fernando Condés, y algunos de ellos en septiembre del año 30, en cargos que tienen que someterse a los mandos superiores.

Si se quiere aún se puede hacer la obra necesaria para que el Cuerpo de Seguridad, en sus dos ramas, sea la verdadera fuerza antifascista al servicio del pueblo y nos tengamos, más tarde, que lamentarnos de una fuerza que en nuestra mano ha estado la creación

de la misma. Para ello ~~vasta~~ voluntad y decisión de los compañeros que ocupan cargos en el Gobierno y el apoyo moral y material del Partido.

Estamos en momentos difíciles en el aspecto militar actual; pero más difíciles ~~serán~~ los tiempos futuros, la época de la reconstrucción de España, en la que nuestro Partido tendrá que llevar la ardua misión de la dirección política, cosa que no puede realizarse con éxito sin una fuerza de orden público, disciplinada, bien organizada y de absoluta lealtad.

Barcelona, 11 de mayo de 1.938.



-----  
Inventario  
-----

El material que utilizamos en este Secretariado es propiedad de la Minoría Parlamentaria Socialista, a excepción de la carpeta de sobremesa, tintero, palilleros, plumas, secasfirmas, papel no timbrado, carpetas, etc., etc., que ha sido traído por nosotros gratuitamente.

Solamente se ha comprado por cuenta del Partido, para el servicio de este Secretariado, tres ficheros de cartón pequeños.

Barcelona, 6 de junio de 1938



~~Mesa Mesa de escritura~~

Hacer el inventario de nuestro mobiliario diciendo de que organismo son.

4 de agosto de 1938

Secretaría de Infor. y Prog.  
Case.

Estimados camaradas:

Recibimos carta, en relación con el Dr. Brehm, en la que se nos dice:

"Al mismo tiempo queremos llamar la atención en el caso de un tal Dr. Brehm, cual, según nuestras informaciones, está pidiendo el ingreso por mediación del Partido en el S.I.W.

Brehm no es emigrado político. Tuvo que marcharse de Alemania por estafas de gran estilo y también su actividad en Valencia como comerciante es muy dudosa. Fué boicoteado en Valencia también por los emigrantes políticos de Alemania y Austria. Al parecer sufre de frenopatía temporal."

Por lo expuesto debéis de absteneros en utilizar a este camarada mientras se averigua lo que haya de cierto en la denuncia.

Cordialmente vuestros y del Socialismo,  
Por la C.E.,

Secretario.

13 de agosto de 1938

Camarada Magán.  
Barcelona.

Estimado camarada:

Como consecuencia de la reorganización del Secretariado de Información y Propaganda, todo lo referente al S.I.M. debe pasarlo al camarada Ovidio.

Cordialmente suyos y del Socialismo.  
Por la C.E..

Secretario.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

SECRETARIADO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

SECCIÓN ..... III .....

17 de agosto de 1938

Amigo Lamonedá:

En contestación a su carta de 13 del presente mes, registro de salida número 605, referente a que entregue al camarada Ovidio todo lo referente al S.I.M. que haya en esta Sección, ha de decirle que con fecha 22 de julio último lo hice en virtud de su orden verbal, no quedando por tanto en esta Sección nada referente al S.I.M., a excepción del control (fichas) de los Agentes de Policía y Guardias de Seguridad, que están adcritos a los citados Servicios.

Cordialmente suyo y del Socialismo,

*L. Magán*

<b>P. S. O. E.</b>		
REGISTRO DE ENTRADA		
Nº	1091	
Día	Mes	Año
27	8	28

*Arch.* 30  
~~VALENCIA~~  
~~GRAN VÍA~~  
~~TELÉFONO 17.106~~  
Av. 14 de Abril, 413  
BARCELONA

*Archivar*

7

31

XXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXX  
XXXXXXXXXXXXXXXX

Av. 14 de Abril, 413  
BARCELONA

INFORMACIÓN Y PROPAGANDA (Sección III)

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA EN PRO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL P.S.O.E.

NOMBRES	PTAS.
José Sabat Muntaner	10
Pedro J. Suarez	10
Beatriz Lugris	10
Pedro Saura	10
José Ramón Mena	20
Pablo García de Fernando	10
Jaime Gay Huguet	5
Eugenio Vizcaino	10
José Llorent	5
Mariano Francés	10
Bernardo Estrada	10
Francisco Morlasín	20
Amado Vazquez	5
Manuel Pérez Fernández	5
Luis Velz Marín	5
Luis Ares de Parga	10
José Serrano Cañas	5
Ramón Giménez	5
Benjamín Quilez	5
Enrique Bucargo	10
Carlos Porta Carbonell	10
Castor López	5
José Ganencia	10
Arcadio Mira	10
	<hr/>
TOTAL.....	215

BARCELONA, 12 de agosto de 1938



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

P. S. O. E.  
REGISTRO DE ENTRADA  
N.º 661  
Día 2 Mes 8 Año 38

*Arch*

32

GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.606  
VALENCIA

AL SECRETARIO GENERAL DE LA EJECUTIVA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Seis días lleva funcionando esta Sección nº 8 de la Secretaría de Información y Propaganda, a pesar de ello ya se ha constituido en el buque planero "Teñe", anclado en Barcelona, un grupo socialista que está integrado por doce compañeros.

Entre estos se nombró el Jefe del Grupo, el Secretario, y el que se encarga de información y propaganda. Se sigue la misma organización que desde el año 1.934 tenemos en las Bases Navales y barcos de la Flota.

La práctica ha demostrado no se haga ninguna modificación, por lo de ahora, por ser la que mejor se adapta a nuestro personal.

Estos grupos tendrán el carácter de reservados, pero, no de secretos. Su creación es más bien para conseguir adeptos al ideal socialista, y, principalmente y de una manera regular que todos nuestros compañeros se conozcan mutuamente y se auxilien en todos los casos.

Es obligación pertenecer al Partido sin cuyo requisito no se puede ingresar en ningún grupo de a bordo o tierra. Se prohíbe toda clase de cotizaciones exceptuando las que interesen al Partido y que en sus órganos de la prensa, o por quien corresponda, se autorice para ello.

En esta semana quedará formado otro grupo en la Subsecretaría de Marina que sin duda ninguna será el más numeroso.

En este tendrá entrada el personal perteneciente al Cuerpo de Intervención Civil de Marina por proceder de los distintos Cuerpos de ésta, y, estar íntimamente ligada su función con la propia de la Armada.

Se tiene en estudio la creación de otros grupos en la Base Naval de Re-



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

33  
GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.606  
VALENCIA

sas, Fletilla de Vigilancia de Cataluña y E.M. de Marina y Base de Mahón.

Mucho tiempo hemos perdido, pero, aún no es tarde.

Bien le demuestra una suscripción que se hizo muy secretamente para el "Socialista" edición de Barcelona que fué cubierta en menos de dos horas.

Los mejores elementos se nos fueron, alagados y mimados con exceso por quienes mucho ofrecen, pero, nada otorgan.

Hey día de la fecha suena para toda España la trompeta socialista. La prensa habla de comicios que tendrán indudable resonancia histórica. El Comité Nacional delibera. Tened silencio y prestes a obedecer.

Barcelona, 7 de agosto de 1.938.



*Manuel Vázquez Selo*

!! Arsenio Fornes

6.º brigada lte

espaldas

Solo c.º retaguardia

134

Leandro Pérez

Poum

C.N.º

gon  
8-29

29 millos. Puerto  
Bancos Espaldas  
agrupación extensa ramificadas  
Montaña catalana  
Mandos reconocidos después.

carriera del momento  
unir C.N.º y raiabito,  
bien dispuestos into, when  
todos caballeristas.

a Lamedda  
antes de llevarlo  
a sesión. =



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

✓ 2 35  
GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.595 V  
VALENCIA

Avda. 14. Abril. 413.

INFORME DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN, ACERCA DE LA LABOR DEL  
SUB-COMISARIO GENERAL. CAMARADA CRESCENDIANO BILBAO CASTELLANOS  
+++-----

Este camarada viene actuando desde la fundación del Comisariado General de Guerra, designado por Largo Caballero, en una de las misiones más importantes del referido Organismo.

Ha sido durante la gestión del compañero PRIETO al frente del Ministerio de Defensa, Comisario General Interino, habiendo tenido en sus manos la Dirección y responsabilidad del Comisariado General de Guerra.

Su actuación al frente del referido Organismo, no ha sido, pues, inteligente, puesto que el Cuerpo de Sub-comisarios representa ~~en el~~ Comisariado de Guerra la gestión política mediante la cual el Partido a quien se representa descarga su función rectora.

Cuando el Comisariado General llega a manos del CAMARADA BILBAO, pretende una modificación a fondo logrando que el Partido tuviera una mayor representación, pero esta representación se hizo con un espíritu fraccional, y sin tener en cuenta las condiciones que concurrían en cada uno de los designados. En la actualidad el Partido tiene mayor cantidad de Comisarios, merced a su gestión, pero hemos de consignar que existen muchos camaradas con influencia de tipo fraccional entre ellos, y no les permite realizar una labor más constructiva, dando origen a la creación de problemas muy difíciles y a veces peligrosos.

Puede citarse como ejemplo para que la Ejecutiva conozca el hecho, que en el Ejército del Este se ha repartido dentro de las Brigadas 62 y 104, por comisarios de la incondicional amistad del camarada Bilbao, la carta impresa de Largo Caballero, produciendo un malestar muy fundado y llegando a que por el Comisario del referido Ejército, se haya publicado una orden en el Boletín de Información, prohibiendo el reparto de dicha hoja por considerarla perniciosa y amenazando con sanciones a los propagadores de la misma. Esto unido a sus preferencias muy acusadas hacia elementos de la C.N.T., ya que, como es conocido de esta Organización, se esgrime la bandera del Anti-comunismo por los elementos más destacados del P.O.U.M., que como es sabido, por haber recogido impresos, a estos elementos tienden a la unidad de Socialistas con la C.N.T. para resucitar las discordias y aprovecharse de ellas, causando un malestar que se hace muy peligroso dentro de las filas del Ejército.

Los comisarios Socialistas tienen planteados graves problemas, y cuando llegan hasta el camarada Bilbao este descarga juicios muy ligeros sobre la Ejecutiva y Comité Nacional del Partido, cuyos organismos, no representan, a juicio de él, la opinión socialista. Cuando estos camaradas en lugar de encontrar el freno y la autoridad legítima que representa su ideal observan el espíritu de crítica tan ligero y sobre todo la afirmación contundente, de que sus problemas no tienen solución, acentúan su malestar, y su trabajo, no rinde una labor más efectiva.



SECRETARIADO  
DE INFORMACIÓN  
Y PROPAGANDA

3 36

GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 42.668  
VOCAL ENSEDA

Avda. 14. Abril. 413'

El Sub-comisario que representa a un Partido debe tener mucho cuidado en la emisión de su pensamiento, y no debe jamás apartarse de la línea de conducta trazada por los Organismos Superiores, en ello estriba su fuerza moral para tener en todo instante la autoridad necesaria dada las circunstancias que concurren en las filas del Ejército Popular de malestar muy acusado contra el proselitismo que realiza sin racato alguno el Partido comunista.

Para impedir dentro del Comisariado esta labor es necesario una actuación digna que permita enjuiciar este problema, y destruir el morbo que hace surco en el espíritu de los soldados y que puede tener graves consecuencias para nuestra causa.

Tengase en cuenta que el Comisariado ejerce una influencia fundamental en las Unidades combativas, y que para lograr una normal cordialidad en las relaciones se precisa un tacto especial, sin que de ninguna manera nuestro representante en este Organismo, se incline por cualesquiera de las tendencias que componen la esencia viva del Ejército Popular para evitar justificaciones y recelos.

Considerando que la C.E. debe tener conocimiento de estos hechos, como antecedente previo hacemos esta información, informe que por conocimiento de elementos ajenos a nuestras discordias nos llega como eco para que el Partido conozca en todo momento la actuación de cuantos vivimos dentro de su marco, al objeto de que pueda corregir deficiencias que pueden agravar nuestros problemas internos con perjuicio evidente para la causa.

Barcelona 6 de Octubre de 1.938.

No propus ninguna campaña  
si no fué la de huelva.  
Acaso la de los E. cines

El Partido no tenía historiales  
y le dio nombres secretos, A  
los que se les puso el veto, así  
los nombres y Reunión de Sub-comisarios.

H de Valencia nuestra y Pirell le interrumpió diciendo:  
"Como socialista que  
soy, no tolero que se hable mal de la Ejecutiva en un lugar  
nombres de manera en que no debe hablarse mal de ninguna Ejecutiva"

Lo no se han presentados  
El se entiende siempre con  
información y Propaganda

Proposición de no la mejor  
de acuerdo con la C. N. S. =

Propuesta de Recreación: Sustitución por  
Julian Borderas, Dip. y comisario  
de división. y Luis Lecina  
Gayetano Redondo

Bilbao hablaba mal de la Ejecutiva  
Bilbao hablaba mal de la Ejecutiva en un lugar  
Bilbao hablaba mal de la Ejecutiva en un lugar

Man  
Hera  
—  
Reemplado  
Juntas  
Pirell  
Bilbao  
Bilbao

U. S. S. comisarios? Pirell

A LA COMISION EJECUTIVA

Archivar

15

37

En la Gaceta del día 11 del corriente mes se insertaba un decreto por el que se admitía la admisión del Subinspector General de Seguridad, Don Felipe de la Lama Noriega Mendiola.

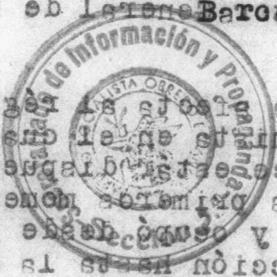
Antecedentes del citado funcionario: Persona afecta al régimen. Se afilió durante la actual guerra al Partido Comunista en el cual solicitó la baja hace proximately mes y medio y parece estar dispuesto a ingresar en nuestro Partido. Formó parte, desde los primeros momentos, del Comité del Frente Popular del Cuerpo de Policía y ocupó desde el levantamiento militar la Secretaría General de la Dirección hasta la reorganización del Cuerpo de Seguridad en que se creó -y ocupó el cargo de Subinspector General.- Profesionalmente es un nombre competente, conocedor de los problemas policíacos, si bien algunas etapas de su actuación, como afiliado al Partido Comunista, ha dejado bastante que desear por absorber este Partido la personalidad de sus afiliados. Es además masón.

Sería conveniente conocer el criterio del ministro sobre el cargo vacante para en el caso de que piense designar a alguna persona poder facilitar el Partido algunos nombres por ser un cargo de bastante importancia dentro de la Dirección General de Seguridad e interesarnos tener un compañero.

Criterio de esta Sección.- Que dicho cargo, así como los demás cargos de Inspectores Especiales sobran en la actualidad. No tiene a nuestro juicio ningún fin práctico ya que para fines policíacos sobra con los Comisarios Generales.- En el caso de que se consideren necesarios y subsistan por lo menos que los Inspectores fijen su residencia en la zona que tienen asignada cada uno y no esté, como en la actualidad,

A LA COMISION EJECUTIVA

todos en Barcelona, mientras sus demarcaciones las tienen abandonadas. En la Gaceta del día 11 del corriente mes se inserta un decreto por el que se admiten a la Comisión Ejecutiva de Seguridad Don Felipe de las Lamas Noriega Mendizola.



Antecedentes del citado funcionario: Personero del Partido Comunista durante la guerra civil y miembro del Comité del Frente Popular del Cuerpo de Policía y Guardia Urbana. Formó parte, desde los primeros momentos, del Comité Militar de la Secretaría General de la Dirección de la Policía y Guardia Urbana. Inspección del Cuerpo de Seguridad en que se creó y ocupó el cargo de Sub-inspector General. - Profesionalmente es un hombre competente, conocedor de los problemas policíacos, si bien algunas etapas de su actuación, como el haber sido el Partido Comunista, ha dejado bastante que desear por haber sido este Partido la personalidad de sus afiliados. Es además masón.

Sería conveniente conocer el criterio del ministro sobre el cargo vacante para en el caso de que pudiese designar a alguna persona poder facilitar el Partido algunos nombres por ser un cargo de bastante importancia dentro de la Dirección General de Seguridad e Interiores tener un compañero.

Criterio de esta Sección. - Que dicho cargo, así como los demás cargos de inspectores generales sobre en la actualidad. No tiene a nuestro juicio ningún fin práctico ya que para fines policíacos sobre los Comisarios Generales. - En el caso de que se consideren necesarios y existieran por lo menos que los inspectores figen en sus asignaciones en las zonas que tienen asignadas cada uno y no así, como en la actualidad.

38

A LA COMISION EJECUTIVA

En la Gaceta del día 11 del corriente mes se insertaba un decreto por el que se admitía la dimisión del Subinspector General de Seguridad, Don Felipe de la Lama Noriega Mendiola.

Antecedentes del citado funcionario: Persona afecta al régimen. Se afilió durante la actual guerra al Partido Comunista en el cual solicitó la baja hace próximamente mes y medio y parece estar dispuesto a ingresar en nuestro Partido. Formó parte, desde los primeros momentos, del Comité del Frente Popular del Cuerpo de Policía y ocupó desde el levantamiento militar la Secretaría General de la Dirección hasta la reorganización del Cuerpo de Seguridad en que se creó -y ocupó el cargo de Subinspector General.- Profesionalmente es un hombre competente, conocedor de los problemas policíacos, si bien algunas etapas de su actuación, como afiliado al Partido Comunista, ha dejado bastante que desear por absorber este Partido la personalidad de sus afiliados. Es además masón.

-----

Sería conveniente conocer el criterio del ministro sobre el cargo vacante para en el caso de que piense designar a alguna persona poder facilitar el Partido algunos nombres por ser un cargo de bastante importancia dentro de la Dirección General de Seguridad e interesarlos tener un compañero.

Criterio de esta Sección.- Que dicho cargo, así como los demás cargos de Inspectores Especiales sobran en la actualidad. No tiene a nuestro juicio ningún fin práctico ya que para fines policíacos sobra con los Comisarios Generales.-En el caso de que se consideren necesarios y subsistan por lo menos que los Inspectores fijen su residencia en la zona que tienen asignada cada uno y no esté, como en la actualidad,

A LA COMISION EJECUTIVA

todos en Barcelona, mientras sus demarcaciones las tienen aban-

En la Gaceta del día 11 del corriente se publica un decreto por el que se admiten al servicio de la Guardia de Seguridad Don Ferrer de la Cruz y Don Ferrer de la Cruz.

Antecedentes del estado de la Guardia de Seguridad. Durante la actual guerra el Partido Comunista en el cual milita el Sr. Ferrer de la Cruz ha estado desempeñando un papel muy importante y ha sido uno de los primeros momentos del Comité del Frente Popular del Grupo de Política y acción desde el levantamiento. El Sr. Ferrer de la Cruz ha estado desempeñando el cargo de Subdirector General de la Guardia de Seguridad en que se cree - y cree el Sr. Ferrer de la Cruz - Profesionalmente es un hombre competente, conocedor de los problemas policíacos, al tener algunas etapas de su actuación, como al haber sido el Partido Comunista, ha estado durante que ha estado por haber este Partido la personalidad de sus actividades. En algunas cosas.

Seis convenientes conocer el criterio del ministro sobre el cargo vacante para en el caso de que pudiese designar a alguna persona poder facilitar el Partido algunos nombres por ser un cargo de bastante importancia dentro de la Dirección General de Seguridad e Interiores tener un compañero.

Criterio de esta Sección. - Que dicho cargo, así como los demás cargos de Inspectores Especiales se creen en la actualidad. No tiene a nuestro juicio ningún fin práctico ya que para fines policíacos sería con los Comisarios Generales. En el caso de que se consideren necesarios y deberían por lo menos que los Inspectores fijen su residencia en la zona que tienen asignada cada uno y no esté, como en la actualidad,

15

39

A LA COMIA LA COMISION EJECUTIVA

Ayer llegó a esta localidad el ex-Comisario General de Seguridad de Madrid, Don Teodoro ILLERA MARTIN, que estaba como Comisariado instructor en Valencia, llamado por el Ministro de la Gobernación, lo que hace suponer que ha sido llamado para ocupar el puesto de Subinspector Especial de Servicios que ha quedado vacante con la dimisión de Don Felipe de la Lama Noriega mendiola.

El funcionario Illera es de filiación comunista. Su labor a frente de la Comisaría General de Madrid dejó bastante que desear. Sobre este particular pueden informar ampliamente los compañeros Antonio Trigo Mairal, ex-Gobernador de Madrid, Julio Mora, ex-Jefe de la Delegación del disuelto Departamento Especial de Información del Estado, en especial éste en asunto que se llevó a cabo en la Embajada de Chile por las actividades del agregado militar Don Humberto Luco. También podrán informar de este funcionario los compañeros Francisco Ordoñez Peña, ex-jefe del disuelto Departamento Especial de Información del Estado, y el compañero Pedreros, Jefe de la Demarcación del S.I.M. en Madrid.

Barcelona, 18 de octubre de 1.938



*convocar a ordenes  
para mañana a las 12  
Ordenes está en Francia, acudir a la  
convocatoria en secretario López Vidarte*

15

A LA COMISION EJECUTIVA

46

Ayer llegó a esta localidad el ex-Comisario General de Seguridad de Madrid, Don Teodoro ILLERA MARTIN, que estaba como Comisariado instructor en Valencia, llamado por el Ministro de la Gobernación, lo que hace suponer que ha sido llamado para ocupar el puesto de Subinspector Especial de Servicios que ha quedado vacante con la dimisión de Don Felipe de la Lama Noriega mendiola.

El funcionario Illera es de filiación comunista. Su labor a frente de la Comisaría General de Madrid dejó bastante que desear. Sobre este particular pueden informar ampliamente los compañeros Antonio Trigo Mairal, ex-Gobernador de Madrid, Julio Mora, ex-Jefe de la Delegación del disuelto Departamento Especial de Información del Estado, es especial éste en asunto que se llevó a cabo en la Embajada de Chile por las actividades del agregado militar Don Humberto Luco. También podrán informar de este funcionario los compañeros Francisco Ordóñez Peña, ex-jefe del disuelto Departamento Especial de Información del Estado, y el compañero Pedreros, Jefe de la Demarcación del S.I.M. en Madrid.

Barcelona, 18 de octubre de 1.938



*A Sesión*

RAPPORT de la visita hecha al compañero PAULINO ROMERO, para conocer el proyecto de reorganización de la Dirección General de Seguridad.

-----

Puestos al habla con el compañero PAULINO ROMERO nos manifiesta que el proyecto lo conocen ya el Director General de Seguridad, el Subsecretario de Gobernación y el Consejero de Gobernación de Cataluña; éste último ha introducido algunas modificaciones que a él le han parecido bien pensando ponerlo en vigor en el Cuerpo de Policía de la Generalidad.

Por otra parte el Director General de Seguridad ha hecho algunas modificaciones de tipo militar que a Paulino no le parecen aceptables. Manifestado lo anterior pasamos a ver los planos en los que vé gráficamente la organización interna de la Policía y Guardias de Asalto. En el gráfico número uno se observa que la autoridad máxima en la Dirección General de Seguridad será el Director, cargo político, designado libremente por el Ministro de la Gobernación. El Director tendrá bajo su dirección un Servicio de Información con el personal que estime oportuno, en cuyo servicio cabe todo lo referente a información, como contraespionaje etc, etc. El personal que esté en este servicio, como sus oficinas, Jefes, etc. será completamente secreto. Desaparece en este proyecto la Inspección General de Asalto existiendo, bajo las ordenes directas del Director dos Inspecciones Generales, denominada una, Inspección Técnica, correspondiente al Cuerpo de Policía y otra denominada Inspección del Cuerpo de Seguridad, correspondiente a los Guardias de Asalto, pero ambas estarán en estrecho contacto con el Director General de Seguridad, estos Inspectores tendrán a su cargo las gestiones administrativas de los dos Cuerpos. En el gráfico número dos se observa que el territorio nacional se divide en 14 Regiones Policiales (Artículo 7º del proyecto de Decreto que se adjunta) al frente de los cuales estará un Comisario General designado por el Ministro de la Gobernación elegido entre los Comisarios de 1ª clase (esto a nuestro juicio debía modificarse en el sentido de que los Comisarios Generales pudieran ser elegidos entre el personal del Cuerpo de Policía, sin distinción de categoría, esto debe hacerse por la conveniencia del Partido, ya que entre los Comisarios hay muy poquitos afiliados y además en términos generales dejan bastante que desear). -También habrá en cada Región Policial un Comandante del Cuerpo de Seguridad (Asalto). El Jefe supremo del Orden Público en cada Región será el Comisario General. Se crean por éste proyecto estaciones de radio policiales en todas las provincias y se proveerá a los automoviles de la Policía de aparatos receptores. Se llevará un archivo de antecedentes en cada provincia, en cada capital de región se llevará otro archivo y en Madrid (Capital de España), se llevará el archivo general de antecedentes de toda España, cosa muy necesaria ya que por motivos de incendios antes, y por causas de la guerra ahora han desaparecidos muchos antecedentes y no políticos precisamente. La Policía tendrá obligación de poseer uniforme, muy parecido al de la Policía de Norteamérica. Uniforme que tendrán que usar la Policía de barrio y los que este en la Comisaria, en oficinas. (esto a nuestro juicio debía aceptarse a condición de que el personal actualmente en el Cuerpo de Policía no tuviera obligación de vestir dicho uniforme si no era voluntariamente, o bien se hiciera una selección del personal actual. Selección que podría consistir en que el personal que no sea aprobado en los cursillos de capacitación técnica de la Escuela de Policía a la tercera promoción que se presenten, serian los uniformados, o por el contrario que el personal actual continuase sin uniformar y los que ingresaran posteriormente fueran los uniformados. Se suprimen asimismo los Inspectores Especiales de la Dirección General de Seguridad (cosa muy acertada)

*Mejor pendiente hasta que venga el otro proyecto, que están preparando Ordóñez y Vidarte.*

Le reconozco para el informe de la visita hecha al compañero PAULINO ROMERO, para conocer el proyecto de reorganización de la Dirección General de Seguridad.

En resumen, a juicio de esta Sección, salvo el mejor parecer de esa Ejecutiva, el proyecto puede aceptarse salvo pequeñas o ligeras modificaciones algunas apuntadas ya en este Rapport. Este proyecto ha sido conocido según nuestros informes por el compañero ALBAR. Actualmente lo está estudiando el Partido Comunista, llegado seguramente a sus manos por el actual Director General de Seguridad. Adjuntamos copia íntegra del proyecto (sin los gráficos) facilitado por el compañero PAULINO ROMERO.

Barcelona, 26 octubre 1938.



*J. Magán*

Según nuestra información, por los compañeros FRANCISCO ORDOÑEZ, JAIME BLANCO y JOSE LOPEZ VIDARTE se está elaborando otro proyecto de reorganización de la Policía, al parecer, copia de la estructura policiaca de Bélgica y por tanto, copia a su vez de la organización policiaca alemana.

Por esta Sección se harán las gestiones necesarias para conseguir una copia de este proyecto, si es que se termina por sus autores algún día.

Sección de Información y Propaganda  
Partido Socialista Obrero Español

VISTO EL INFORME QUE PRESENTA EL COMPAÑERO EDUARDO CASTILLO DE LA VISITA HECHA A LA ZONA NO CATALANA; EN LO QUE SE REFIERE AL CUERPO DE SEGURIDAD, ESTA SECCION CREE OPORTUNO SOMETER A LA CONSIDERACION DE LA COMISION EJECUTIVA LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES.

Cuerpo de Seguridad (Grupo uniformado).

Primero: Para que este Grupo cumpla la misión que le está encomendada, lo primero que hay que hacer es cambiar totalmente la Inspección General de Asalto, hoy por completo en manos del Partido Comunista, dándose el caso de que en dicho Inspección no tenemos ningún socialista. Por la importancia de este organismo debemos tener una proporcionalidad adecuada a nuestra fuerza política, entre ellos el cargo de Inspector General. Para estos cargos puede facilitar nombre el Partido.

Segundo: Debe llevarse a cabo la creación de los Delegado políticos del citado Cuerpo y Grupo teniendo en éstos mayoría socialista para contrarrestar los mandos de Asalto que estan en manos de los comunistas, para dicho cargos ya facilitó esta Sección listas de compañeros. Listas que deben modificarse por el tiempo que ha transcurrido, si es que por fin se lleve esto a feliz término.

Tercero: Deben revisarse los ascensos, en su mayoría comunista, por haber existido parcialidad en ellos y debe exigirseles a todos, oficiales y jefes, una permanencia en el frente de seis meses por lo menos, pues se da el caso de que varios han llegado a Comandantes sin haber estado en el frente.

Quarto: Debe crearse una Escuela de capacitación para sargentos, oficiales y jefes teniendo en cuenta la doble misión de esta Fuerza de Ejército y Agentes de la Autoridad uniformados.

Quinto: Imponerla disciplina en dicho Cuerpo y obligar a todos a vestir el uniforme. En fin hacer una fuerza respetada y querida por el pueblo por su moralidad y austeridad cosa que hoy no existe en esta fuerza, salvo excepciones individuales.

Sexto: Dar al citado Cuerpo y grupo la organización rural que hoy ~~no tiene~~ no tiene y que anteriormente desempeñaba la guardia civil.

Cuerpo de Seguridad (Grupo civil).

Primero: El Director General de Seguridad debe ser del mismo Partido que el Ministro de la Gobernación. Para este cargo debe buscarse un hombre civil conocedor de los problemas policíacos, máxime en los actuales momentos, el cual debe asumir el mando y dirección de los dos grupos del Cuerpo de Seguridad, revestido la autoridad necesaria para el mantenimiento del orden público.

Segundo: Al objeto de poder tener plena seguridad en la Policía debe darse el 100 por ciento de los cargos superiores a los Agentes modernos que se hagan merecedores a ellos por su moralidad, conocimientos y antifascismo. Con ello nos evitaríamos que los mandos esten, en la mayoría de los casos, en manos de hombres de dudosa lealtad al régimen afiliados hoy al Partido Comunista.

**Tercero:** Debe modernizarse la organización policiaca en España, dotándola del material necesario, bien aceptando, salvo modificaciones necesarias, el proyecto de Paulino Romero, o bien elaborando otro.

**Quarto:** Interim se reorganiza la policía y mientras existen los Inspectores Especiales éstos deben fijar su residencia en la zona que cada uno tiene asignada en vez de estar todos en Barcelona sin hacer nada, como pasa en la actualidad.

**Quinto:** Deben intensificarse las Escuelas de capacitación, dotándoles de un buen material y un profesorado competente, montando una en cada capital de provincia o de región para que se capaciten todos los Agentes y no como en la actualidad que sólo lo hacen los de Barcelona.

**Sexto:** Debe elaborarse un nuevo Reglamento interno de la Policía por una Comisión en las que estén representadas todas las categorías de Agentes.

Barcelona, 7 de Noviembre de 1.938



44

INFORME QUE LA SECCION III DEL SECRETARIADO DE INFORMACION Y PROPAGANDA DEL PARTIDO, REFERENTE A LA PROPOSICION DEL COMITE CENTRAL DE FRACCIONES SOCIALISTAS DE AGENTES DE VALENCIA.

Leído y examinado con detenimiento el proyecto de reorganización de la Fracciones socialistas de Agentes de Policía elaborado por los compañeros Agentes de Valencia, llego a la conclusión de que no se debe acceder a los deseos de estos amigos, entre otros motivos, porque sería tanto como crear una Agrupación Socialista de carácter nacional de Policías y Guardias contraviniendo las órdenes ministeriales y el propio reglamento del Partido.

Puede reconocerse -y así se ha hecho, sino de una manera oficial, si officiosamente- las Fracciones que estan organizadas en Madrid y en Valencia aunque la labor positiva de éstas es casi nulo, ya que la mayoría de los compañeros no las prestan el entusiasmo debido, pero nunca llegar a la creación de un organismo nacional, ni provincial siquiera.

Lo que hay que hacer, a mi juicio, es que en todas las Federaciones provinciales y Agrupaciones locales se cree la correspondiente Secretaría que estén en contacto con esta Secretaría nacional, nombrándose en cada dependencia o brigada del grupo civil del Cuerpo de Seguridad y en cada grupo del uniformado del mismo Cuerpo, un delegado -bien elegido democráticamente entre todos socialistas del mismo o bien designado la respectiva Secretaría a la persona más competente. Estos delegado estaran en estrecho contacto con la Secretaría local y los socialistas de su dependencia y grupo, y éstas Secretarías locales con las Provinciales y las Provinciales con nosotros. Con esto se recoge el movimiento socialista en la Policía y en Asalto y no se crean organismos nuevos que más que beneficiar perjudican, así no hay que obligar a los compañeros a reuniones periódicas que a nada conduce, además de que casi nadie acude, sino que el día que los socialistas de una dependencia creen oportuno reunirse, lo hacen.

De esta forma lo tengo yo organizado en Barcelona, si bien ahora estoy formando los Grupos de Amigos de "EL SOCIALISTA" que actuan a parte de la organización dada por esta Secretaría. Queda exceptuado de esta organización en Barcelona el S.I.M. que por su complejidad y por el excesivo número de compañeros está constituida la fracción y que ahora -el proyecto lo tiene en estudio la Comisión Ejecutiva- se piensa cambiar por el Grupo de "EL SOCIALISTA"

Lo que respecta al fichero es una cosa que tenemos solicitado de todas las Agrupaciones que nos remitan los nombres y datos de los afiliados actualmente Agentes o guardias y hasta la fecha no lo han hecho más que dos o tres Agrupaciones.

Y en lo que se refiere al Servicio de Información, no hay que olvidar que este Secretariado es de INFORMACION Y PROPAGANDA y los afiliados tiene el deber de dar al Partido aquellos informes que solicite y que los Agentes pueden hacerlo muy bien sin

INFORME DE LA SECCION III DEL SECRETARIADO DE INFORMACION Y PROPAGANDA

necesidad de crear organismos nuevos. Únicamente lo que hay que hacer es obligar a éstos a que den, sin demora de tiempo, aquellos informes que se soliciten.

Barcelona, 18 de noviembre de 1.938



*J. Magán*

Debe reconocerse - y así se ha hecho, sino de una manera oficial, si oficialmente - las fracciones que están organizadas en Madrid y en Valencia aunque la labor positiva de éstas es casi nula, ya que la mayoría de los compañeros no las presionan el entusiasmo, pero nunca llegar a la creación de un organismo nacional ni provincial siquiera.

Lo que hay que hacer, a mi juicio, es que en todas las regiones provinciales y Agrupaciones locales se cree la correspondiente Secretaría que estén en contacto con esta Secretaría Nacional, nombrándose en cada departamento o círculo del grupo civil del Grupo de Seguridad y en cada Grupo del uniformado del mismo Grupo, un delegado - bien elegido democráticamente entre todos los miembros del mismo o bien designado por la respectiva Secretaría - para que más competente. Estos delegados estarán en estrecho contacto con la Secretaría local y los socialistas de su departamento y Grupo, y éstas Secretarías locales con las provinciales y las Provinciales con nosotros. Con esto se recoge el movimiento socialista en la Política y en Acción y no se crean organismos nuevos que merced beneficiar perjudicados, así no hay que obligar a los comités a comisiones periódicas que a nada conducen, además de que casi nadie acude, sino que el día que los socialistas de una dependencia creen oportuno reunirse lo hacen.

De este forma lo tengo ya organizado en Barcelona, si bien ahora estoy formando los Grupos de Amigos de "EL SOCIALISTA" que están a parte de la organización de los Grupos de Amigos. De excepción de esta organización en Barcelona el S.I.M. que por su completitud y por el excesivo número de compañeros está constituida la fracción y que ahora - el proyecto lo tiene en estudio la Comisión Ejecutiva - se piensa ampliar por el Grupo de "EL SOCIALISTA".

Lo que respecta al fichero es una cosa que tenemos prevista de todas las Agrupaciones que nos permitan los nombres y datos de los afiliados realmente Agentes o Grupos y hasta la fecha no lo han hecho más que dos o tres Agrupaciones.

Y en lo que se refiere al servicio de Información, no hay que olvidar que este Secretariado es de INFORMACION Y PROPAGANDA y los afiliados tiene el deber de dar al Partido detalles informados que solicite y que los Agentes puedan hacerlos muy bien sin

45

INFORME DE LA SECCION III DEL SECRETARIADO DE INFORMACION Y PROPAGAN-  
DA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBREROS ESPAÑOL SOBRE LOS COMISARIOS GENE-  
RALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD.

-----

Con fecha 25 de octubre de este año se entregó a esta Ejecutiva el "rapport" de la visita que se hizo por esta Sección al compañero Paulino Romero en ocasión del proyecto de reorganización policíaca que había elaborado y en cuyo "rapport" se daba la opinión de esta Sección sobre dicha reorganización.

En esta reorganización desaparecían todas las Brigadas de especialidades como Comisarias Generales. Llevado Paulino Romero del criterio de centralizar en lo posible los servicios de Orden Público -criterio que nos parece acertado- proponía en el proyecto que España se dividiese en regiones policíacas, al frente de cada región habría un Comisario General, que sería el Jefe supremo de las fuerzas de seguridad en sus dos ramas, ya que el Comandante de Asalto de la Región estaría en lo que respecta al Orden Público a las órdenes del Comisario General.

Sin duda el llevar, o mejor dicho, querer llevar a la práctica la desaparición de las Comisarias Generales de especialidades sea debido a querer introducir en la organización actual esta parte del proyecto del compañero Paulino Romero.

En verdad las Comisarias Generales de especialidades -según el criterio de esta Sección- no tienen ningún fin práctico como no sea el de entorpecer el desarrollo de las funciones policíacas; pues de de el caso de que en Barcelona, accidentalmente Capital de la República, hay cuatro Comisarias Generales que son: Social; Criminal; Puertos y Fronteras y Orden Público de Cataluña, aparte de existir para las mismas funciones tres Inspectores Especiales de Servicios, el Subinspector General de Seguridad (Jefe Superior de Policía), Director General de Seguridad e Inspector General de Asalto; cada uno de los cuales despacha directamente con el Ministro, disminuyendo con esto la autoridad del Director General de Seguridad y Comisario General de Cataluña, Jefe del Orden Público de esta Región, tropezando con frecuencia con problemas jurisdiccionales de competencia todo ello debido a la descentralización de los servicios policíacos.

Por todo esto creo oportuno que desaparezcan las Comisarias Generales de especialidades, asumiendo la dirección policíaca en todas sus ramas el Comisario General de Orden Público de la región, quien tendrá a sus órdenes las brigadas, Criminal, Social y Puertos y Fronteras y al frente de cada una un Comisario que no tenga la categoría de Comisario General y así en todas las regiones españolas.

Si esto es conveniente en época normal, lo es mucho más en los momentos actuales debido a que en la zona no catalana no existe más Jefe de la Policía que el Subdirector General de Seguridad (en el aspecto político nos referimos) y con la reorganización que se pretende hacer habrá un Comisario General en cada sector o región, quedando de esta forma centralizados los citados servicios.

Para evitar problemas partidistas en las regiones policíacas los Jefes de plantilla y Comisarios de Brigada serán nombrados a propuesta del Comisario General del Sector o región de acuerdo con el Ministro de la Gobernación, suprema Autoridad en materia de Orden Público.

Por lo tanto creo acertada la desaparición de las Comisarias Generales de especialidades, si bien, para que la Ejecutiva tenga mayor elemen-

tos de juicio se debía convocar a todos los Comisarios Generales y algunos que sin ser Comisario General, por su conocimiento y competencia pudieran asesorar en este aspecto, al objeto de conocer el criterio de estos camaradas.

Barcelona 13 de diciembre de 1938.

15 107 47

*Archivar*

**INFORME SOBRE LOS "DELEGADOS" QUE EXISTEN EN EL CUERPO DE SEGURIDAD  
(GRUPO UNIFORMADO)**

Es un hecho evidente que en los Grupos de Asalto existen "delegados políticos", cargos ejercidos por guardias afiliados al Partido Comunista, designados por la Inspección General de Seguridad de acuerdo con el citado Partido, cosa que a continuación probaremos. De ahí que el Partido Comunista se oponga a que se lleve a cabo el proyecto de creación de Delegados en el Cuerpo de Seguridad, ya que en la actualidad existen y todos son de su Partido. En fin, dejemonos de consideraciones y probemos la existencia de estos "delegados políticos".

En la orden de la Inspección del día 10 de febrero de 1938, aparece lo siguiente: "Relación del personal de las Compañías que se detalla y que pasan a continuar sus servicios con carácter provisional a la Inspección general, incorporándose con urgencia:

Enrique Requena Castellano,	de la 11. Comp <sup>a</sup> .	3 Grupo.
Andrés Nevas Garrido	" " 9 "	" "
Santiago Gómez Calvo	" " 13 "	" "
Basilio Giménez Garcés	" " 11 "	" "
Jesús Zamora Gutiérrez	del Parque Móvil núm. 31	" "
Andrés Martínez Marco	" " "	" "
Francisco Díez Zurita	de la 14 Comp <sup>a</sup> .	4 Grupo
Victor Moreno Cristóbal	" " 10 "	3 " "

Estos guardias, a excepción del primero que en esa fecha es destinado a la Academia del Cuerpo de Seguridad, en Benicassim, en calidad de instructor del Partido Comunista, además del perteneciente a la Plana Mayor de la Inspección, Jesús Alcolea Marín que ingresa en la Escuela de Cuadros del citado Partido para seguir un curso político y de adiestramiento en la táctica a seguir en los Grupos con objeto de hacer el mayor número de afiliados a dicho Partido y prepararios para los cargos de instructores.

Los guardias mencionados ocupan, por su orden cronológico, los cargos a que hago referencia como dependientes de la Inspección General y a cuyo efecto se libra un oficio en que se dice en términos generales lo que sigue: que el guardia que se expresa en el mismo tiene una misión reservada, encomendada por la citada Inspección y que depende directamente de la misma, Sección de Información, por lo que no se les debe encuadrar en unidad alguna y que se le den tanto por parte de los oficiales como por guardias, toda clase de facilidades para el desempeño de su misión. Este oficio es firmado de puño y letra del Inspector General de Seguridad que es también afiliado al P.C.

Los Grupos que tienen estas clases de "delegados" y que nosotros tenemos referencia son los siguientes: Compañía de Depósito de Valencia; 3º y 4º Grupos; Comisión local de Seguridad del P.S.U.C.; 21 y 32 Grupos; Parque Móvil nº 3 y 2º Grupo de Asalto.

Alguno de ellos como Jesús Zamora y Andrés Martínez Marco tienen coche propiedad del Cuerpo para su servicio (servicio de Partido) cuyas matrículas son: M.G.-L.046, M.G.-L.182 respectivamente. El primer auto que se menciona fue dado de baja por averías ocasionadas por el citado Zamora en la carretera de Seo de Urgel a Orgañá.

Además de los señalados tienen igualmente esta clase de "delegados" los Grupos de Asalto siguientes: 5º, 15, 22, 36 y 40. Los dos últimos

Grupos especiales. Algunos Grupos pertenecientes a la generalidad tambien tienen sus "delegados" sin poder dar los nombres por desconocer éstos.

Tambien existe en la Inspección General otro "delegado" llamado Francisco San Geroteo Bersai, de quien parece ser que la Policía tiene malos antecedentes por haber pertenecido a Falange Española, hoy al P.C. por lo que se le detuvo siendo puesto en libertad algunos días después por aver presentado por el Capitán de Seguridad Don Vicente Alcáide Ramos.

En uno de los días de la segunda decena del mes de agosto del año actual se trasladó a un guardia a los talleres de carpintería del citado Cuerpo con el objeto, como "delegado", de hacer propaganda entre las mujeres que allí trabajaban a favor del P.C.. Este Guardia se llama Andrés Agüera.

Se podrían dar todavía muchos más detalles para demostrar la influencia comunista y la existencia de "delegados políticos" de este Partido en el Cuerpo de Seguridad, pero creemos que con lo expuesto hay más que suficiente para reconocer el peligro que esto supone para nosotros.

Barcelona 21 de diciembre de 1938.



**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

SECRETARIADO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

VALENCIA  
= GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.606

*Archivos Puerto*  
*que no lo ha firmado*  
*Guillermo (Agente) enviado de*  
*Olvidio*

7/

LA JUNQUERA.- En la Junquera toda la plantilla de Policías que existen esta afiliada al Partido Comunista. El Agente responsable es uno de segunda clase, apellidado Mellado que ha sido el secretario de Petel, para todas aquellas cuestiones políticas del Cuerpo. Esta plantilla está dando escándalos importantes importantes sobre los que me han prometido para en breve una información extensa y concreta.

GUALDE secretario del radio del P.S.U.C. en La Junquera de acuerdo con la plantilla de Policía también ha cometido excesos desmedidos en todos los aspectos. Al ser movilizadas las quintas últimas, el vecindario esperaba con satisfacción que se vería libre de tal individuo, pero este se valió ignoramos de que mafias, para conseguir una documentación que firmada por Macias (Inspector de Fronteras de Cataluña, Secretario del actual Comisario de Fronteras en Figueras) le acredita como Agente del Gobierno de Euzkadi con residencia en Barcelona, lo que no es óbice para que con mucha asiduidad este en La Junquera y continúe practicando toda serie de abusos con el asesoramiento de la plantilla de Policías integra.

El solicitar un permiso con el cual sea lícito el trasladarse durante 24 horas máximo a la cadena fronteriza, presenta un sinnúmero de dificultades para los vecinos de pueblo y para los extraños, dificultades que quedan abolidas instantáneamente sin al verificar la solicitud se presenta un carnet que acredite la filiación de comunista.

2 de diciembre de 1938.

50

A la Oficina de Información y Propaganda.  
BARCELONA

Estimados camaradas:

Al objeto de que la Ejecutiva se ocupe del hecho criminal que ha costado la vida al compañero Gilabert, sobre el cual me extraña mucho se haya hecho un lamentable silencio, os ruego trasladéis a esta Secretaría general cuanto acerca del caso existe en esa Oficina.

Cordialmente vuestro y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

SECRETARIADO DE INFORMACIÓN Y PROPAGANDA

*Archivar*

15 51  
VALENCIA  
= GRAN VÍA DURRUTI, 49  
TELÉFONO 17.606

INFORME SOBRE LA MOVILIZACIÓN DE LA POLICIA

Existe el criterio - confirmado para llevarlo a la práctica - de movilizar en tres turnos al Cuerpo de Policía, debiendo incorporarse según la Orden que se publicará en el Boletín Oficial del Cuerpo - los días 12 y 13 de este mes, los comprendidos en las quintas de 1.931 al 48, ambas inclusive, que hacen un total de MIL CUATROCIENTOS AGENTES, en toda la Zona leal.

Según los informes recibidos, esto se lleva a cabo debido a una propuesta del ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DE TIERRA en el sentido de que dado el número de movilizados podría llevarse a efecto incorporándolos en tres turnos de SEIS MESES DE PERMANENCIA EN EL FRENTE, propuesta que ha sido aceptada, al parecer, sin encontrar oposición, salvo casos aislados, por la Jefatura del CUERPO.

? Con qué fin se hace esto? Concretamente no se puede saber, más no sería de extrañar que fuera hecha con la habilidad de que en el Cuerpo de Policía ingresaran sin obstáculo de ninguna clase, merced a la escasez de AGENTES por la incorporación y a su probable eliminación, todos los Agentes antiguos que fueron separados al estallar la guerra, amparados en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de diciembre último, sobre indulto de los funcionarios públicos, ya que desaparecerían muchos inconvenientes legales que tienen que presentarse.

Entendemos que si es preciso que la Policía vaya al frente, lo debe hacer con las garantías necesarias para no tener que sufrir persecuciones por ciudadanos que por su conducta moral, política, etc, hayan tenido que ver con ella. No hay que olvidar que la Policía actual lleva todo el tiempo de guerra actuando en la detención de prófugos, desertores, registros y toda la gama de servicios que son propias del cargo, y al incorporarse ahora a las unidades del Ejército Popular, tropezará indudablemente con individuos que le conocerán por esta actuación y entonces su seguridad personal peligraría, no por los ataques de los fascistas, ataques que se han aguantado y que se está dispuesto a aguantar, sino por la bala de algún "compañero" de la sociedad maleante y política.

Puede ir la Policía al Ejército, si es necesario, a prestar servicios militares, adecuados a su profesión, al igual que los de Sanidad, Ingenieros, etc. Puede citarse adecuados los del S.I.M., servicios de información del E.M., recuperación de los C.R.I.M., etc, etc. Puede darsele los citados, teniendo en cuenta que el número que se incorpora no soluciona las necesidades de los frentes y en cambio en la retaguardia o pueblos de la vanguardia pueden hacer una gran labor. Labor más necesaria si se insiste en que los Guardias de Asalto y Carabineros vayan hasta la edad de los 30 años al frente, quedando entonces la retaguardia en manos del personal antiguo de los Cuerpos de Orden público.

Barcelona, 9 de enero de 1.939

*A Magán 52*  
*Que vuelva a decir*  
*Qui se gestiones la*  
*representación*

INFORME

Resultado de la información practicada acerca de los ciudadanos alemanes ERNST MITSILKE, HEINZ WOLL y ADOLF FRENZEL, afiliados al Partido Socialdemócrata Alemán y detenidos en la Prisión del Estado de Barcelona:

ERNST MITSILKE, de 36 años, soltero, de profesión maestro, natural de Lorch S/ Rhin (Alemania), hijo de Enrique y Elisabet, falleció en dicha Prisión el día 1º de enero de 1939. Se encontraba a disposición del Excmo. Sr. Director Gral. de Seguridad.

HEINZ WOLL, de 33 años, casado, de profesión abogado, natural de Villa-Rica (Paraguay), hijo de Guillermo y Catalina, perteneciente al Partido Comunista Alemán. Se encuentra detenido a disposición del Director Gral. de Seguridad propuesto para expulsión del territorio nacional.

ADOLF FRENZEL, de 29 años, casado, de profesión escultor, natural de Duisburg (Alemania), hijo de Adolf y Carolina, perteneciente al Partido Socialdemócrata Alemán. Se encuentra detenido a disposición del Director Gral. de Seguridad, propuesto para expulsión del territorio nacional.

Hemos de significarle que dichos ciudadanos se encuentran detenidos por indocumentados y maleantes sin que se les siga ninguna causa por delito.

VICTOR ONDIK, de 24 años, soltero, de profesión panadero, natural de Zlin (Checoslovaquia), hijo de Victor y Verónica, domiciliado en Barcelona, calle de Lope Vega nº 18, afiliado al Partido Socialdemócrata Checoslovaco, detenido en la Cárcel Modelo de Barcelona hasta el 20 de diciembre de 1938 que pasó a la Prisión del Estado sita en la calle de Diu y Mata nº 59, a disposición del Juzgado nº 1 de Espionaje y Alta Traición de Cataluña.

Lo que transmitimos a Vd. para su conocimiento.  
Barcelona 5 de enero de 1939.

*Yedina*

*M. Krenke*